

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho.

Nombre de la Asignatura: **Teoría General de las Obligaciones.**

Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Privado, cátedra de Teoría General de las Obligaciones.

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: 6.

Ubicación en el plan de estudios: *QUINTO SEMESTRE.*

Tipo de asignatura:	Obligatoria	<input checked="" type="checkbox"/>	Electiva	<input type="checkbox"/>	N° horas semanales : Teóricas	3	Prácticas/Seminarios	1
---------------------	-------------	-------------------------------------	----------	--------------------------	-------------------------------	---	----------------------	---

Relación con otras asignaturas: no hay prelación. Aporta a las asignaturas Instituciones Jurídicas Romanas I y II. Derecho de Bienes y Derechos Reales. Parte General y Especial.

Asignaturas a las que aporta: Contratos Especiales I y II. Contratos Administrativos y Responsabilidad de la Administración Pública Contratos Mercantiles y Títulos Valores.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad:

II.- JUSTIFICACION

Teoría General de las Obligaciones es una asignatura dual (formativa y práctica). En efecto, su estructura responde no solo a la formación del estudiante en el análisis de los principios integrantes de la teoría general, sino en la solución de los problemas planteados en el complejo medio de las relaciones jurídicas de carácter patrimonial (económico) que signan el mundo actual, en abierta concordancia con su naturaleza abstracta y concreta a la vez.

III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencias Generales:

I. Aprender a Aprender con Calidad	Criterios de desempeño .
GI.1. Abstrae, analiza y sintetiza información	<ol style="list-style-type: none">1. Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos.2. Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes.3. Resume información de forma clara y ordenada.4. Integra los elementos de forma coherente.5. Valora críticamente la información

<p>GI.2. Aplica los conocimientos en la práctica</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Selecciona la información que resulta relevante para resolver una situación. 2. Elabora una síntesis para sí mismo o para comunicarla a otras personas. 3. Establece y evalúa la eficacia y la eficiencia de los cursos de acción a seguir de acuerdo con la información disponible. 4. Implementa el proceso a seguir para alcanzar los objetivos mediante acciones, recursos y tiempo disponible. 5. Evalúa los resultados obtenidos.
<p>GI.3. Identifica, plantea y resuelve problemas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce diferencias entre una situación actual y la deseada. 2. Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo. 3. Formula opciones de solución que responden a su conocimiento, reflexión y experiencia previas. 4. Selecciona la opción de solución que resulta más pertinente, programa las acciones y las ejecuta. 5. Evalúa el resultado de las acciones ejecutadas.
<p>GI.11. Trabaja en forma autónoma.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Distingue los recursos y limitaciones propias y del entorno para la óptima realización de actividades personales y académicas. 2. Autogestiona tareas a corto, mediano y largo plazo. 3. Autoevalúa su desempeño y realiza ajustes necesarios para el logro de metas. 4. Toma iniciativas para mejorar su actividad académica. 5. Trabaja de forma independiente para cumplir sus metas con calidad.
<p>Competencias Profesionales.</p>	
<p>I. Domina los principios y categorías del Derecho.</p>	<p>Criterios de desempeño .</p>
<p>PI.1. Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico. 2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico. 3. Analiza el caso jurídico. 4. Articula los principios y categorías del Derecho. 5. Implementa una propuesta de solución.
<p>II. Argumenta jurídicamente. PII.1. Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto. 4. Presenta los argumentos como propuesta de solución de un caso concreto.

<p>PII.4. Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto. 2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto. 3. Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar. 4. Elabora una opinión jurídica idónea.
<p>III. Soluciona problemas jurídicos. PIII.2. Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas. 2. Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto. 3. Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.
<p>PIII.3. Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma para la solución de un caso concreto. 2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante. 3. Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto.

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS	
<p>UNIDAD I Concepto y Estructura de la Obligación.</p>	<p>Tema 1 Introducción a la Teoría General de las Obligaciones. Tema 2 La Noción de Obligación. Concepto. Estructura.</p>
<p>UNIDAD II Clasificación de las Obligaciones.</p>	<p>Tema 3. Obligaciones de Dar- Hacer- No Hacer. Tema 4. Obligaciones Condicionales y a Término. Tema 5. Obligaciones Complejas. Tema 6. Obligaciones Divisibles e Indivisibles. Tema 7. Obligaciones Pecuniarias. Tema 8. Obligaciones de Medio y Resultado.</p>
<p>UNIDAD III. Efectos de las Obligaciones.</p>	<p>Tema 9. Cumplimiento de las obligaciones. Tema 10. Incumplimiento de las Obligaciones. Tema 11. Incumplimiento Voluntario Temporal (Mora) Tema 12. La Responsabilidad Civil. Tema 13. Elementos de la Responsabilidad Civil : El Daño. Tema 14. Elementos de la Responsabilidad Civil : La Relación de Causalidad. Tema 15. Circunstancias Eximentes y Atenuantes de la Responsabilidad Civil.</p>
<p>UNIDAD IV. Derechos del</p>	<p>Tema 16. La Acción Obligua.</p>

Acreeedor sobre el Patrimonio del Deudor.	Tema 17. La Acción de Simulación. Tema 18. La Acción Pauliana
UNIDAD V. Efectos Secundarios de las Obligaciones. Transmisión.	Tema 19. Transmisión a Título Universal y Particular. Actos Inter-Vivos y Mortis Causa. Cesión de Derechos. Cesión de Contrato.
UNIDAD VI. Extinción de las Obligaciones.	Tema 20. El Pago. Tema 21. La Novación Tema 22. La Compensación. Tema 23. La Remisión de la Deuda, Tema 24. La Confusión. Tema 25. La Prescripción.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Clases Magistrales. Esquemas para cada Tema, Análisis Jurisprudencial. Planteamiento y Solución de Casos Concretos. Exposiciones. Formulación de Preguntas a la Finalización de cada Tema.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Dos (2) o Tres (3) Exámenes Parciales (Escritos u Orales). Trabajos sobre determinadas Instituciones. Exposiciones sobre determinados Temas. Intervenciones en clases..

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Textos Curso de Obligaciones. Eloy Maduro Luyando y Emilio Pittier Sucre. Derecho Civil Patrimonial. Obligaciones. Rafael Bernad Mainar. Responsabilidad Civil. José Melich Orsini. La Didáctica de las Obligaciones. Hermes Harting.